



Por qué las mujeres no denunciarnos el acoso sexual

### Una reminiscencia del negro pasado sigue justificando la cultura del silencio

Principalmente, por un motivo. **PORQUE EL ACOSO SEXUAL A MUJERES SE HA NORMALIZADO.** Entendiendo como NORMAL, no que sea algo aceptable, por supuesto, sino que ha estado ahí siempre, y no pasa nada. O pasa, pero como si no pasara. Y si pasa, es porque algo habrá hecho la mujer. Y no pasa nada. O se lo merece.

La realidad es que, salvo que se trate de un acoso grave y sistemático, un abuso violento, o una violación, el grado máximo violento de acceso sexual al cuerpo de la mujer, **a las mujeres les sigue costando denunciar**, probablemente ni siquiera buscan apoyo poniendo en conocimiento de alguien de confianza, el hecho de sufrir acoso o ser víctima de abusos sexuales. Ni siquiera, con la concienciación que hay sobre **la violencia de género**, hemos logrado que el maltrato sea una reminiscencia de un negro pasado para la mujer. **Los tratamientos mediáticos que se dan del agresor, así como el tratamiento sensacionalista de las situaciones de violencia de género, complican la situación.**



Decenas de mujeres denuncian haber sufrido

### abusos sexuales en el Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo **celebra una reunión para debatir medidas de prevención contra los abusos sexuales en la UE**, que tiene como finalidad revisar sus políticas y procedimientos para lidiar contra estos abusos. El debate se hará en medio del mayor escándalo de acoso sexual conocido hasta la fecha en esa institución. Es decir, a raíz de las acusaciones contra el productor de Hollywood **Harvey Weinstein**, el crítico de televisión estadounidense **Bill O'Reilly** o de las cientos de acusaciones contra el cineasta **James Toback**, entre otros.

Una de las mujeres, asistente de un miembro del Parlamento, **afirma haber sido violada por un miembro del personal parlamentario y que ella y su jefe no sabían a dónde acudir después del incidente.** Según el testimonio de esta empleada, "si existen procedimientos formales, no los conozco. Me he sentido completamente perdida", relata la mujer en condición de anonimato. **"Incluso después de buscar ayuda fui proactivamente desanimada de presentar una denuncia en la policía".**

## LO ESTÚPIDO DEL MACHISMO

Un juez de Portugal



justifica la

violencia de género cuando la mujer es infiel

Lamentable y vergonzosa resolución judicial que **contraviene la normativa y jurisprudencia europea en materia de igualdad y no discriminación**, al abrazar sin ningún pudor roles de género asentados sobre la arcaica figura penal del *uxoricidio* (asesinato de una mujer a manos de su marido) *honoris causa*, que estuvo presente en el Código Penal español entre 1.944 y el 1.963, como parricidio, privilegiando al marido de la pena impuesta cuando asesinaba a la mujer adúltera, con el destierro.

La Audiencia Provincial de Oporto ha emitido una resolución en la que el juez a cargo de un caso de violencia de género, **censura a una víctima de violencia de género y relativiza la brutal paliza que sufrió a manos de su esposo y su ex amante**, argumentando que **el ataque era "comprensible"** ya que la mujer había mantenido una **relación extramatrimonial**.

En el fallo, el magistrado **Neto de Moura** afirma que "el adulterio cometido por una mujer es un **gravísimo atentado contra el honor y la dignidad del hombre**". Por este motivo, **rechaza la apelación de la Fiscalía lusa**, que buscaba aumentar las **condenas suspendidas** impuestas a los dos hombres, quienes **sucstraron y apalearon a la víctima**.

El juez racionaliza la violencia perpetrada por los hombres argumentando que "el adulterio cometido por una mujer es **un tipo de conducta que la sociedad siempre ha condenado**, y que sigue condenando fuertemente. Las mujeres honestas son las primeras en estigmatizar a las adúlteras. Por eso la violencia ejercida por el hombre se ve con cierta comprensión, ya que ha sido traicionado, vejado y humillado por la mujer".

En la misma resolución se pueden leer frases como "el adulterio cometido por una mujer es un gravísimo atentado contra el honor y la dignidad del hombre" y "en la Biblia podemos leer que **la mujer que mantiene relaciones extramatrimoniales debe ser castigada con la pena de muerte**". Además de la Biblia, el juez también cita el **Código Penal de 1886**, según el cual los hombres que asesinan a sus esposas infieles eran expuestos a penas puramente simbólicas. El magistrado aprovecha su fallo para mencionar que en el presente todavía "existen sociedades en las que la mujer adúltera es sujeta a la pena de muerte por lapidación".



Destacamos

¿Los medios de comunicación son, un freno para la igualdad?



**Juana Gallego** lleva más de 30 años estudiando cómo los medios hablan y escriben de las mujeres, analizando qué destacan de ellas y cómo abordan los temas que verdaderamente las influyen. Directora del **Observatorio para la Igualdad de la UAB** y codirectora del **Máster de Género y Comunicación** de esta misma universidad catalana, Juana Gallego insiste en que las mujeres siguen siendo tratadas como objetos en vez de sujetos y que **los medios de comunicación — incluidos los digitales — frenan el avance hacia la igualdad** porque reproducen estereotipos machistas ya superados en muchos ámbitos de la sociedad.

Los medios contribuyen al mantenimiento del esquema patriarcal que aún nos rige porque ponen de relieve aspectos machistas con demasiada facilidad. **Por un lado, siguen dando pábulo a las visiones de los supuestos agresores en casos de violencia machista, restando credibilidad a las víctimas y dando voz a meras opiniones.**

**Por otro, los medios no se centran en los problemas reales de las mujeres.** Dan mucha relevancia a temas superficiales en los que están implicadas muchas mujeres —la moda, la belleza y el cotilleo— y eso ayuda a reforzar la idea de que sólo (o sobre todo) nos preocupan ese tipo de asuntos. **Los artículos triviales sobre mujeres son una constante en los medios.** En cambio, los temas verdaderamente importantes para las mujeres —la conciliación, la brecha salarial o la violencia de género— no tienen la relevancia suficiente.

La presencia femenina tanto en las redacciones como en los puestos directivos de los medios no es garantía de que las noticias que publiquen tengan una perspectiva de género